

Cuentas Anuales 2018



**Mercados Centrales de
Abastecimiento de Córdoba,
Mercacórdoba, S.A.**



Córdoba, 7 de febrero de 2019





MERCACÓRDOBA, S.A.
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 Y 2017
(Euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2018	31/12/2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2018	31/12/2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.902.056,86	8.975.216,22	A) PATRIMONIO NETO		13.909.456,43	13.984.570,42
I. Inmovilizado intangible	5	25.352,91	14.678,93	A-1) Fondos propios	8	12.520.333,81	12.524.601,74
II. Inmovilizaciones materiales	5	7.286.662,29	7.655.518,86	I. Capital		5.006.232,00	5.006.232,00
V. Inversiones financieras I. plazo	6	1.589.573,68	1.304.385,35	1. Capital escriturado		5.006.232,00	5.006.232,00
VI. Activos por impuestos diferidos	9	467,98	633,08	III. Reservas	8	7.293.369,74	7.230.290,17
				VII. Resultados del ejercicio	3	220.732,07	288.079,57
				A-2) Ajustes por cambios de valor		135.226,94	152.599,84
				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	1.253.895,68	1.307.368,84
				B) PASIVO NO CORRIENTE		1.369.366,44	1.433.278,23
				I. Provisiones a largo plazo	4	166.360,85	198.632,40
				II. Deudas a largo plazo	7	295.358,93	284.848,64
				3. Otras deudas a largo plazo		295.358,93	284.848,64
				IV. Pasivos por impuestos diferidos	9	4.131,29	4.369,00
				V. Periodificaciones a largo plazo	12	903.515,37	945.428,19
B) ACTIVO CORRIENTE		6.920.344,96	6.940.923,50	C) PASIVO CORRIENTE		543.578,95	498.291,07
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	908.257,12	544.657,17	III. Deudas a corto plazo	7	287.374,06	221.816,02
1. Clientes por ventas y prest. de servicios		700.928,10	326.939,48	1. Deudas con entidades de crédito		374,32	248,28
3. Otros deudores		207.329,02	217.717,69	3. Otras deudas a corto plazo		286.999,74	221.567,74
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	3.898.750,94	4.436.796,10	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	220.685,71	237.965,47
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	780,00	2. Otros acreedores		220.685,71	237.965,47
VII. Efectivo y otros activos líq. equiv.		2.113.336,90	1.958.690,23	VI. Periodificaciones a corto plazo		35.519,18	38.509,58
TOTAL ACTIVO		15.822.401,82	15.916.139,72	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		15.822.401,82	15.916.139,72

Las notas 1 a 17 de la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017



MERCACÓRDOBA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)	Notas	31/12/2018	31/12/2017
		(Debe) Haber	(Debe) Haber
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	2.400.497,85	2.439.040,53
4. Aprovisionamientos	10	(15.484,34)	(14.485,05)
5. Otros ingresos de explotación		57.782,51	56.942,33
6. Gastos de personal	10	(936.248,40)	(947.413,44)
7. Otros gastos de explotación	10	(974.042,68)	(1.079.761,26)
8. Amortización del inmovilizado	5	(391.778,03)	(383.294,40)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	55.676,20	55.676,20
11. Det. y result. por enajen. inmov.		(215,70)	(13.520,00)
12. Otros resultados	10	(662,56)	(25.944,31)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		195.524,85	87.240,60
13. Ingresos financieros		34.787,09	77.620,30
14. Gastos financieros		(9.093,56)	(10.923,98)
15. Var. valor raz. Instrumentos financieros		0,00	134.614,32
16. Diferencias de cambio		(43,98)	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		25.649,55	201.310,64
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		221.174,40	288.551,24
17. Impuestos sobre beneficios	9	(442,33)	(471,67)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		220.732,07	288.079,57

Las Notas 1 a 17 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017.



MERCACÓRDOBA, S.A.				
ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2018				
Cuenta		Notas	31/12/2018	31/12/2017
	A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		220.732,07	288.079,57
	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
(800), 900	I. Por valoración de activos financieros		(17.416,44)	14.177,83
94	III. Subvenciones, donaciones y legados recibido		2.069,01	0,00
8301	V. Efecto impositivo		38,37	(35,45)
	B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(15.309,06)	14.142,38
	TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
(802),(902, 993, 994	VI. Por valoración de instrumenteos financieros		0,00	(134.614,32)
(840)	VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(55.676,20)	(55.676,20)
8301	IX. Efecto impositivo		139,20	476,02
	C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(55.537,00)	(189.814,50)
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		149.886,01	112.407,45



B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Euros)

	Capital (Nota 8)	Reservas (Nota 8)	Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados (Nota 11)	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	5.006.232,00	7.176.786,55	191.175,00	272.655,51	1.361.932,06	14.008.781,12
Ajustes por cambio de criterio 2016 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2016 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2017	5.006.232,00	7.176.786,55	191.175,00	272.655,51	1.361.932,06	14.008.781,12
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00		288.079,57	(120.135,12)	(55.537,00)	112.407,45
Operaciones con socios						
Distribución de dividendos	0,00	0,00	(137.671,38)	0,00	0,00	(137.671,38)
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	53.503,62	(53.503,62)	79,45	973,78	1.053,23
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	5.006.232,00	7.230.290,17	288.079,57	152.599,84	1.307.368,84	13.984.570,42
Ajustes por cambio de criterio 2017 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2017 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2018	5.006.232,00	7.230.290,17	288.079,57	152.599,84	1.307.368,84	13.984.570,42
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	220.732,07	(17.372,90)	(53.473,16)	149.886,01
Operaciones con socios						
Distribución de dividendos	0,00	0,00	(225.000,00)	0,00	0,00	(225.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	63.079,57	(63.079,57)	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	5.006.232,00	7.293.369,74	220.732,07	135.226,94	1.253.895,68	13.909.456,43



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO CON CIERRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Notas	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		221.174,40	288.551,24
2. Ajustes del resultado		293.805,91	196.188,37
a) amortización del inmovilizado (+)	5	391.778,03	383.294,40
b) correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10	21.049,75	52.843,83
c) variación de provisiones (+/-)		3.447,18	45.054,52
d) Imputación de subvenciones (-)	11	(55.676,20)	(55.676,20)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		215,70	13.520,00
g) ingresos financieros (-)		(34.787,09)	(77.620,30)
h) gastos financieros (+)		9.093,56	10.923,98
i) Diferencias de cambio (+/-)		43,98	0,00
j) variaciones del valor razonable instrumentos financieros (+/-)		0,00	(134.614,32)
k) otros ingresos y gastos (-/+)		(41.359,00)	(41.537,54)
3. Cambios en el capital corriente		(424.175,40)	(117.497,98)
b) deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(394.416,72)	(92.579,52)
d) acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(31.894,12)	145,18
e) otros pasivos corrientes (+/-)		2.135,44	(25.063,64)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		29.986,10	127.190,67
a) pagos de intereses (-)		(654,74)	(0,01)
c) cobros de intereses (+)		57.019,57	108.636,71
d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios (+/-)		11.550,40	72.619,69
e) Otros pagos (cobros)		(37.929,13)	(54.065,72)
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación		120.791,01	494.432,30
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(4.741.509,39)	(2.808.076,41)
b) Inmovilizado intangible		(20.319,15)	(11.250,93)
c) Inmovilizado material		(60.117,39)	(146.825,48)
e) Otros activos financieros		(4.661.072,85)	(2.650.000,00)
7. Cobros por desinversiones (+)		4.873.882,59	3.470.285,90
C) Inmovilizado material		1.057,85	0,00
e) Otros activos financieros		4.872.824,74	3.470.285,90
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		132.373,20	662.209,49
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		2.069,01	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		2.069,01	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		9.533,03	11.117,72
a) Emisión			
2. Deudas con entidades de crédito(+)		126,04	222,25
4. Otras deudas (+)		47.548,92	27.024,39
b) devoluciones y amortización de			
4. Otras deudas (-)		(38.141,93)	(16.128,92)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(110.075,60)	(137.671,38)
a) Dividendos (-)		(110.075,60)	(137.671,38)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(98.473,56)	(126.553,66)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		(43,98)	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		154.646,67	1.030.088,13
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.958.690,23	928.602,10
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.113.336,90	1.958.690,23



Memoria 2018

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE CÓRDOBA,
MERCACÓRDOBA, S.A.**



Índice

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.....	9
2. BASES DE PRESENTACIÓN.....	10
2.1. Imagen fiel.....	10
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.....	10
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	10
2.4. Comparación de la información.....	10
2.5. Cambios en criterios contables.....	11
2.6. Corrección de errores.....	11
2.7. Importancia relativa.....	11
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	11
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	12
4.1. Inmovilizado intangible.....	12
4.2. Inmovilizado material.....	13
4.3. Activos financieros y pasivos financieros.....	15
4.4. Impuesto sobre beneficios.....	18
4.5. Ingresos y gastos.....	19
4.6. Provisiones y contingencias.....	19
4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....	20
4.8. Subvenciones recibidas.....	20
4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	21
5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.....	22
6. ACTIVOS FINANCIEROS.....	23
7. PASIVOS FINANCIEROS.....	26
8. FONDOS PROPIOS.....	27
9. SITUACIÓN FISCAL.....	28
10. INGRESOS Y GASTOS.....	34
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	35



12.	PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO.....	36
13.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	37
14.	INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	37
15.	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.....	38
16.	OTRA INFORMACIÓN	38
17.	HECHOS POSTERIORES.....	39



1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Mercados Centrales de Abastecimiento de Córdoba, Mercacórdoba, S.A. (en adelante, la Sociedad), se constituye el día 8 de mayo de 1987. Sus accionistas son el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., S.M.E., M.P (en adelante, MERCASA). Es una sociedad anónima cuyo domicilio social está fijado en la Avenida de las Lonjas, s/n de Córdoba. Se encuentra inscrita en Registro Mercantil de Córdoba al folio 177, tomo 325 general, libro 224 de anónimas, hoja nº 5399 gral. y 3.221 de anónimas, inscripción 1ª al 26-01-88 y C.I.F. A-14098495. Constituye su objeto social:

1º.- La prestación, en régimen de gestión directa, del Servicio Público de los Mercados Mayoristas de Córdoba mediante la promoción, construcción y explotación de los Mercados centrales mayoristas de frutas y hortalizas, de pescados y de otros productos agroalimentarios; así como los servicios complementarios que sean precisos para la mejor utilización de los Mercados y comodidad de los usuarios.

2º.- Prestación y gestión de los servicios de los mercados minoristas de Córdoba, mediante su promoción, construcción y explotación y todos aquellos servicios complementarios que sean precisos para la mejor utilización de los mercados y comodidad de los usuarios.

3º.- La realización de las actuaciones y gestiones que, en materia de ejecución de política alimentaria, comercial y de mercados en general, y cuantos servicios relacionados con todos ellos, le encomienden las Administraciones y Entidades de las que es "medio propio", que la Sociedad estará obligada a realizar de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encomendante y cuya retribución se fijará por referencia a tarifas aprobadas previamente.

La Sociedad no podrá participar en las licitaciones convocadas por las Administraciones y Entidades de las que sea "medio propio", sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

4º.- Mejorar en todos los órdenes el ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices marcadas por las Administraciones Públicas.

La Sociedad tenía una duración determinada de 50 años (hasta el 8 de julio de 2041). En 2009 pasó a ser indefinida con motivo de la adaptación de los estatutos sociales a la modificación de la forma de gestión de los servicios públicos de mercados mayoristas de productos alimenticios y demás servicios complementarios, que actualmente presta la Sociedad, de gestión indirecta a gestión directa. El citado cambio de gestión fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión plenaria con fecha 3/12/2009 y la modificación de estatutos por la Junta General de Accionistas de la Sociedad con fecha 18/12/2009.

La Sociedad forma parte del grupo de empresas que encabeza Mercados Centrales De Abastecimiento, S.A (MERCASA) con domicilio social en Paseo de la Habana 178 Madrid (España). MERCASA formula las cuentas anuales consolidadas del grupo, depositándolas en el Registro Mercantil de Madrid, Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.



2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (en adelante, RD 1514/2007), por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. Por otro lado, no existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que existiera ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado de cambios en el patrimonio neto abreviado, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio 2017. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.



A efectos de comparabilidad se han reclasificado dentro del pasivo no corriente del balance abreviado del ejercicio 2017, 180.622,81 euros del epígrafe "II. Deudas a largo plazo" al epígrafe "V. Periodificaciones a largo plazo". Este importe corresponde a las fianzas recibidas a largo plazo por los contratos de arrendamiento de duración superior al año de acuerdo con lo establecido por el apartado 5.6 de la Norma de Registro y Valoración 9ª del PGC (ver punto 4.3.2 de la memoria).

Los Administradores formulan las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 en el modelo abreviado.

2.5. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6. Corrección de errores

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, a excepción de la reclasificación dentro del "pasivo no corriente" del balance de las fianzas recibidas a largo plazo por los contratos de arrendamiento, tal y como se menciona en la nota 2.4 de la memoria.

2.7. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

En el ejercicio 2018 el resultado obtenido asciende a 220.732,07 euros. El Consejo de Administración propondrá su aplicación a la Junta General de Accionistas de la forma siguiente:

Base de Reparto:	Importe
Saldo cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)	220.732,07 euros

Aplicación:

▪ Reserva legal	22.073,21 euros
▪ Reservas voluntarias	22.073,21 euros
▪ Dividendos	176.585,65 euros



En el ejercicio correspondiente a 2017, el resultado obtenido fue 288.079,57 euros, cuya aplicación fue de la siguiente forma:

Base de Reparto:	Importe
Saldo cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)	288.079.57 euros

Aplicación:

▪ Reserva legal	28.807,96 euros
▪ Reservas voluntarias	34.271,61 euros
▪ Dividendos	225.000,00 euros

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Ver nota 8 de Fondos Propios).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman



los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La Sociedad amortiza el inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

<u>Naturaleza del bien</u>	<u>%</u>
▪ Aplicaciones informáticas	25-33

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil que no pueda estimarse de forma fiable.

El inmovilizado intangible está constituido únicamente por aplicaciones informáticas. La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren. La vida útil de estos elementos se estima en 3-4 años.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios.



Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La valoración del inmovilizado material incluye los importes de las actualizaciones de valor practicadas al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica (en adelante, RD-L 7/1996).

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

<u>Naturaleza del bien</u>	<u>%</u>
▪ Construcciones	2-3 según su naturaleza
▪ Viales y aparcamientos.....	2-3 según su naturaleza
▪ Instalaciones y maquinaria.....	8-12 según su naturaleza
▪ Mobiliario y otros equipos	10-15 según naturaleza
▪ Utillaje	25
▪ Equipos procesos información	25
▪ Otro inmovilizado material	10

Los elementos se amortizan desde el momento de su puesta en funcionamiento. Las mejoras en bienes existentes y que conlleven una prolongación de su vida útil, son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación de dichos activos se cargan a resultados en el momento en que se producen.

El importe de la actualización de valor de cada elemento del inmovilizado material se amortiza, de forma lineal, en el plazo de vida útil que le resta a dicho elemento.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.



El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. En el ejercicio 2018 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Activos financieros y pasivos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, se consideran instrumentos financieros los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;



- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.3.1 Activos financieros:

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran, inicialmente, a su valor razonable, incluyendo, en general, los costes de la operación.

Los activos financieros que figuran en la contabilidad de la Sociedad se clasifican como:

- *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, cuyo vencimiento está fijado, que se negocian en un mercado secundario y sobre los cuales la Sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran, posteriormente, a su coste amortizado y los intereses devengados en el período se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo, contabilizándose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Se encuadran en esta categoría los valores de renta fija, debido a su intención efectiva y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.
- *Préstamos y cuentas por cobrar*: corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) originados por la Sociedad a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. En este apartado se encuadran:
 - Imposiciones a plazo, registradas por el importe constituido, más los intereses devengados pendientes de vencimiento.
 - Fianzas constituidas, registradas por los importes pagados, que no difieren, significativamente, de su valor razonable.
 - Otros créditos, registrados por su valor nominal al tener vencimiento en el corto plazo. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.
- *Activos financieros mantenidos para la venta*: son los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se incluyan en las otras categorías. Estos activos financieros figuran en el balance de situación por su valor razonable. Los cambios de valoración se imputan, directamente, a patrimonio neto, hasta que el activo financiero se dé de baja o se deteriore. En ese momento se imputará el importe a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Las correcciones de valor por deterioro también se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.



Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2 Pasivos financieros:

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta su fondo económico.

Los principales pasivos financieros se registran, inicialmente, por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

Los que figuran en la contabilidad de la Sociedad corresponden a las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar: aquí se incluyen las deudas por operaciones comerciales, que son aquéllas que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Su valoración se efectuará a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al tener todos los débitos de la Sociedad su vencimiento a corto plazo, se valoran a valor nominal. Dentro de esta categoría también se clasifican las fianzas recibidas.



De acuerdo con lo establecido por el apartado 5.6 de la Norma de Registro y Valoración 9ª del PGC, en las fianzas recibidas por arrendamientos operativos, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un cobro anticipado por el arrendamiento. Para su estimación se tomará, como periodo remanente, el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Si la fianza es a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo, si su efecto no es significativo. De acuerdo a lo anterior, hay que recoger su efecto financiero. Dado que el endeudamiento de la Sociedad es nulo, se toma para su cálculo el coste efectivo del capital, que, según el art. 35 de los Estatutos Sociales -relativo a la retribución del capital-, es en torno al 2,75%.

4.4. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los que figuran en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no proceden del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni el resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tantos activos como pasivos) con la finalidad de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.



El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Sociedad está sujeta al artículo 34 de la Ley del Impuesto de Sociedades por la cual disfruta de una bonificación en cuota del 99% por la prestación de servicios públicos locales.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir, que será el precio acordado para dichos servicios deducido el importe de cualquier descuento en el precio.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros, como el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las tarifas de ocupación del mercado de frutas, del mercado de pescados y del mercado de actividades complementarias, así como las tarifas de entrada de vehículos, pesaje y aparcamiento son aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

4.6. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



Provisión por responsabilidades

La provisión por responsabilidades asciende a 166.360,85 euros, cuyo desglose es el siguiente:

- 13.737,98 euros, correspondiente al importe pendiente de pago de la reclamación judicial de cantidad, por no abonar la mercantil preaviso de tres meses, ni la indemnización de siete días de salario por cada año de antigüedad, con el límite de seis mensualidades, que corresponderían al cese por desistimiento empresarial.
- 37.177,00 euros, que se derivan de una demanda judicial del antiguo Letrado Asesor por reclamación de cantidades.
- 115.445,87 euros, derivados de una reclamación judicial laboral. De este importe 46.280,95 euros, corresponden a la indemnización por despido improcedente pendiente de pago, calculada en función de la fecha de antigüedad reclamada y el salario regulador establecido y 69.164,92 euros se corresponden con la infracotización a la Seguridad Social de los últimos cuatro años y el 20% de recargo por abono fuera de plazo.

4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en el que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8. Subvenciones recibidas

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- **Subvenciones a la explotación.** Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- **Subvenciones de capital.** Las que se reciben tienen carácter de no reintegrable y se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, con abono a una cuenta de deudas a largo plazo convertibles en subvenciones. En el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión, se traspasa su importe a la partida correspondiente de patrimonio neto.



A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca su enajenación o baja en inventarios.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.



5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Inmovilizado material

Los movimientos de los saldos incluidos en este epígrafe durante 2017 y 2018 han sido los siguientes:

(Euros)	Saldo a 1.1.2017	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo a 31.12.2017
Terrenos	1.843.106,70	0,00	0,00	0,00	1.843.106,70
Construcciones	10.376.780,50	0,00	0,00	0,00	10.376.780,50
Otro Inmovilizado	2.968.323,55	109.433,09	(74.352,87)	84.592,39	3.087.996,16
Inmovilizado en curso	13.520,00	84.592,39	(13.520,00)	(84.592,39)	0,00
Amortización	(7.347.434,17)	(379.283,20)	74.352,87	0,00	(7.652.364,50)
Valor Neto Inversión	7.854.296,58	(185.257,72)	(13.520,00)	0,00	7.655.518,86

(Euros)	Saldo a 1.1.2018	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo a 31.12.2018
Terrenos	1.843.106,70	0,00	0,00	0,00	1.843.106,70
Construcciones	10.376.780,50	0,00	0,00	0,00	10.376.780,50
Otro Inmovilizado	3.087.996,16	15.968,90	(15.811,59)	0,00	3.088.153,47
Inmovilizado en curso	0,00	114,59	0,00	0,00	114,59
Amortización	(7.652.364,50)	(383.666,51)	14.538,04	0,00	(8.021.492,97)
Valor Neto Inversión	7.655.518,86	(367.583,02)	(1.273,55)	0,00	7.286.662,29

Inmovilizado intangible

Este epígrafe se compone, únicamente, por la partida "Aplicaciones informáticas" y los movimientos durante 2017 y 2018 han sido los que a continuación se exponen:

(Euros)	Saldo a 1.1.2017	Adiciones	Retiros	Saldo a 31.12.2017
Coste	168.364,42	12.784,58	(17.208,00)	163.941,00
Amortización	(162.458,87)	(4.011,20)	17.208,00	(149.262,07)
Valor Neto Inversión	5.905,55	8.773,38	0,00	14.678,93

(Euros)	Saldo a 1.1.2018	Adiciones	Retiros	Saldo a 31.12.2018
Coste	163.941,00	18.785,50	(55.719,88)	127.006,62
Amortización	(149.262,07)	(8.111,52)	55.719,88	(101.653,71)
Valor Neto Inversión	14.678,93	10.673,98	0,00	25.352,91



6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

(Euros)	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2017	844.380,29	911.596,90	1.635.071,48	3.391.048,67
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	(396.285,90)	0,00	0,00	(396.285,90)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	14.177,83	(504.555,25)	(1.200.000,00)	(1.690.377,42)
Saldo a final del ejercicio 2017	462.272,22	407.041,65	435.071,48	1.304.385,35
(+) Altas	0,00	0,00	704.922,85	704.922,85
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	(862,06)	(862,06)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(17.416,44)	(1.456,02)	(400.000,00)	(418.872,46)
Saldo a final del ejercicio 2018	444.855,78	405.585,63	739.132,27	1.589.573,68

Las bajas de instrumentos de patrimonio del ejercicio 2017, corresponden con venta de fondos de inversión. Los traspasos registrados en las partidas de valores representativos de deuda y créditos derivados y otros corresponden con traspasos al corto plazo de bonos del Estado e imposiciones a plazo fijo que han vencido durante el ejercicio 2018.

El detalle de los principales movimientos registrados en el ejercicio 2018 es el siguiente:

* Traspasos y otras variaciones de "Instrumentos de patrimonio", corresponden con los ajustes por valoración realizados para registrar los fondos de inversión a valor razonable.

* Traspasos y otras variaciones de "Valores representativos de deuda", que corresponden con los ajustes realizados para registrar los valores de renta fija a coste amortizado.

* Adiciones de "Créditos, derivados y otros", de las que 700.000 euros corresponden con imposiciones a plazo fijo realizadas en entidades financieras con vencimiento en 2020 y 2021 y el resto 4.922,85 euros corresponden con fianzas constituidas a largo plazo.

*Traspasos y otras variaciones de "Créditos, derivados y otros" por importe de 400.000 euros corresponden a las reclasificaciones a corto plazo de las imposiciones a plazo fijo con vencimiento en 2019.



El epígrafe de activos financieros está integrado por inversiones en valores de renta fija y en fondos de inversión mobiliaria, así como créditos por operaciones comerciales y no comerciales a cobrar, imposiciones a plazo fijo y fianzas constituidas frente a terceros cuyos valores a 31-12-2017 y 31-12-2018 son los siguientes:

CATEGORIAS \ CLASES	Activos financieros a largo plazo						Activos financieros a corto plazo				Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y otros		Valores representativos de deuda		Créditos y otros			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	739.132,27	435.071,48	0,00	0,00	4.784.125,63	4.421.915,73	5.523.257,90	4.856.987,21
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	405.585,63	407.041,65	0,00	0,00	0,00	505.906,91	0,00	0,00	405.585,63	912.948,56
Activos disponibles para la venta: Valorados a valor razonable	444.855,78	462.272,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	444.855,78	462.272,22
Total	444.855,78	462.272,22	405.585,63	407.041,65	739.132,27	435.071,48	0,00	505.906,91	4.784.125,63	4.421.915,73	6.373.699,31	6.232.207,99

- **Activos financieros disponibles para la venta valorados a valor razonable:**

Los fondos de inversión, que figuran en la categoría de activos financieros disponibles para la venta, se han valorado a valor razonable. Para ello, se ha tomado como referencia el precio de cotización en el mercado oficial a fecha 31 de diciembre de cada año.

Como consecuencia de lo anterior, el ajuste de valor acumulado a 31 de diciembre de 2018 de estos fondos de inversión asciende a 135.565,86 euros, que se han imputado directamente a patrimonio neto.

El ajuste de valor imputado directamente a patrimonio neto durante 2018 ha sido de (17.416,44) euros, resultando un importe acumulado descontado el efecto impositivo, de 135.226,94 euros.

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:**

Dentro de la categoría de valores representativos de deuda, se incluyen las inversiones de la Sociedad en valores de renta fija. Se encuentran valorados a coste amortizado y los intereses devengados en el ejercicio se han calculado por el método del coste efectivo, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El importe de los gastos e ingresos financieros imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por estas inversiones, asciende a 1.456,02 euros y 30.320,15 euros, respectivamente.



- Préstamos y partidas a cobrar:

Dentro de esta categoría, la Sociedad incluye, entre otros, créditos por operaciones comerciales, todos con vencimiento a corto plazo. Una de las partidas que se consigna corresponde a clientes de dudoso cobro, por los que se encuentra dotada la correspondiente provisión por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales. Ésta se ha valorado de forma objetiva, teniendo en cuenta las circunstancias de insolvencia de los deudores, que motiva un retraso en los flujos de efectivos estimados futuros. Se incluyen, también las fianzas constituidas tanto a corto como largo plazo por contrataciones de suministros y servicios, y las imposiciones a plazo fijo realizadas en entidades financieras.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

CONCEPTO	Créditos, derivados y otros (1)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2016	107.614,73
(+) Corrección valorativa por deterioro (Nota 10)	54.710,59
(-) Aplicación del deterioro por pérdidas definitivas (Nota 10)	(1.866,76)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017	160.458,56
(+) Corrección valorativa por deterioro (Nota 10)	22.737,13
(-) Aplicación del deterioro por pérdidas definitivas (Nota 10)	(1.687,38)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018	181.508,31

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

La totalidad del deterioro corresponde con créditos comerciales. Para calcular las correcciones valorativas por deterioro relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se han considerado los créditos con antigüedad superior a 6 meses. Igualmente, se han deteriorado la totalidad de los créditos comerciales no cobrados de deudores comerciales en situación de concurso de acreedores.



7. PASIVOS FINANCIEROS

Este epígrafe está integrado por deudas por operaciones comerciales a pagar, provisiones a corto plazo, fianzas y anticipos recibidos por la Sociedad cuyos valores a 31-12-2017 y 31-12-2018 son los siguientes:

CATEGORIAS \ CLASES	Pasivos financieros a largo plazo				Pasivos financieros a corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Deudas con entidades de crédito		Otros			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	295.358,93	284.848,64	374,32	248,28	405.312,80	349.420,62	701.046,05	634.517,54
Total	0,00	0,00	295.358,93	284.848,64	374,32	248,28	405.312,80	349.420,62	701.046,05	634.517,54

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

(Euros)	Clasificación por vencimientos							Total
	Vencimientos							
	2019	2020	2021	2022	2023	Más de 5		
Deudas	287.374,06	19.491,48	0,00	0,00	5.826,12	270.041,33	582.732,99	
Deudas con entidaes de crédito	374,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	374,32	
Otros pasivos financieros	286.999,74	19.491,48	0,00	0,00	5.826,12	270.041,33	582.358,67	
Acreed. Comerc. no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Acreed. comerc. y otras ctas a pagar	118.313,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	118.313,06	
Acreedores varios	97.932,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.932,72	
Personal	20.380,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.380,34	
TOTAL	405.687,12	19.491,48	0,00	0,00	5.826,12	270.041,33	701.046,05	

No se han producido impagos de ninguna deuda durante el ejercicio.

No existen deudas con garantía real.



8. FONDOS PROPIOS

Los movimientos de las cuentas de fondos propios durante los ejercicios 2017 y 2018 han sido los siguientes:

(Euros)	Saldo a 1.1.2017	Adiciones	Trasposos	Reducciones	Reparto Dividendos	Saldo a 31.12.2017
Capital	5.006.232,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.006.232,00
Reservas legal y volunt.	5.740.365,02	0,00	53.503,62	0,00	0,00	5.793.868,64
Reserva de Revalorizac.	1.436.421,53	0,00	0,00	0,00	0,00	1.436.421,53
Rdo. Ejerc. anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas y Ganancias	191.175,00	288.079,57	(53.503,62)	0,00	(137.671,38)	288.079,57
Total	12.374.193,55	288.079,57	0,00	0,00	(137.671,38)	12.524.601,74

(Euros)	Saldo a 1.1.2018	Adiciones	Trasposos	Reducciones	Reparto Dividendos	Saldo a 31.12.2018
Capital	5.006.232,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.006.232,00
Reservas legal y volunt.	5.793.868,64	0,00	63.079,57	0,00	0,00	5.856.948,21
Reserva de Revalorizac.	1.436.421,53	0,00	0,00	0,00	0,00	1.436.421,53
Rdo. Ejerc. anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas y Ganancias	288.079,57	220.732,07	(63.079,57)	0,00	(225.000,00)	220.732,07
Total	12.524.601,74	220.732,07	0,00	0,00	(225.000,00)	12.520.333,81

Capital social

El capital suscrito se compone de 90.300 acciones nominativas, de 55,44 euros de valor nominal cada una, y se encuentra totalmente desembolsado. A 31 de diciembre de 2018, los accionistas y el importe de sus respectivas participaciones son los siguientes:

	Euros	% participación
▪ Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	2.557.059,12.....	51,08
▪ MERCASA	2.449.172,88.....	48,92

Reservas

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.



La "Reserva de Revalorización" se originó como consecuencia de las revalorizaciones del inmovilizado material y se muestra neta del gravamen único del 3%. La aplicación del saldo de esta reserva se realizará conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre (en adelante, RD 2607/1996), que desarrolla las normas de actualización del RD-L 7/1996.

Las reservas voluntarias incluyen una reserva por adaptación a la normativa contable de 13.896,01 euros.

Los dividendos distribuidos en los últimos 5 años son los siguientes:

Año	Euros
2017	225.000,00
2016	137.671,38
2015	137.671,38
2014	137.671,38
2013	137.671,38

9. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

(Euros)	2017	2018
Deudor	214.722,27	204.858,72
Activos por impuesto diferido	633,08	467,98
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre sociedades	213.272,36	201.384,59
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	816,83	816,83
Organismos de la Seguridad Social	0,00	2.189,32
Acreeedor	114.481,59	106.503,94
Pasivos por impuesto diferido	4.369,00	4.131,29
Hacienda Pública, acreedora por IVA	39.730,58	47.313,70
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	30.738,63	30.092,50
Hacienda Pública, acreedora por otros impuestos	2.742,72	0,00
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	15.356,25	0,00
Organismos de la Seguridad Social	21.544,41	24.966,45

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.



La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2018 con la base imponible prevista del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Año 2017	Euros
Resultado contable antes de impuestos del ejercicio	288.551,24
Diferencias permanentes netas:	
Con origen en el ejercicio	767,31
Diferencias temporarias:	42.606,38
+ Aumentos:	
Ajuste positivo reversión amortización acelerada	24.025,95
Ajuste positivo deterioros créditos comerciales no deducibles	42.309,84
- Disminuciones:	
Ajuste negativo por reversión limitacion amortiz deducible	(23.729,41)
Base imponible (= Resultado fiscal)	331.924,93
Cuota íntegra (25%)	82.981,23
Bonificación	(82.151,42)
Deducciones fiscales aplicadas	(207,45)
Cuota líquida	622,36
Retenciones y pagos a cuenta	(115.592,45)
Hacienda pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	(114.970,09)

Año 2018	Euros
Resultado contable antes de impuestos del ejercicio	221.174,40
Diferencias permanentes netas:	
Con origen en el ejercicio	740,77
Diferencias temporarias:	(41.982,54)
+ Aumentos:	
Ajuste positivo reversión amortización acelerada	24.056,71
- Disminuciones:	
Ajuste negativo por reversión limitacion amortiz deducible	(23.729,41)
Ajuste negativo deterioros créditos comerciales deducibles	(42.309,84)
Base imponible (= Resultado fiscal)	179.932,63
Cuota íntegra (25%)	44.983,16
Bonificación	(44.533,33)
Deducciones fiscales aplicadas	(112,46)
Cuota líquida	337,37
Retenciones y pagos a cuenta	(86.751,87)
Hacienda pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	(86.414,50)



El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre sociedades en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación de impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
A operaciones continuadas	337,37	165,10			(60,14)	442,33
A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto:						
Por valoración de instrumentos financieros					(43,54)	(43,54)
Por subvenciones donaciones y legados					(134,03)	(134,03)
Por reservas						

Ejercicio 2017	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación de impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
A operaciones continuadas	622,36	(46,46)			(60,06)	515,84
A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto:						
Por valoración de instrumentos financieros					(380,82)	
Por subvenciones donaciones y legados					(1.202,98)	
Por reservas						

En el ejercicio 2017 se imputaron a la cuenta de pérdidas y ganancias "Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios" una diferencia inmaterial del impuesto sobre beneficios del ejercicio anterior por importe de 44,17 euros (menor gasto). En los cuadros anteriores, figura el importe corregido.

	31/12/2018	31/12/2017
I.S. según punto 17 de la cuenta de P y G	442,33	471,67
I.S. según cuadros memoria 2017 punto 9	442,33	515,84
Diferencia	0,00	(44,17)



Diferencias temporarias:

Las diferencias temporarias tienen su origen en:

Pasivos por impuesto diferido

Las diferencias temporarias imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio corresponden:

- 1.823,58 euros, originada en ejercicios anteriores por la aplicación de un mayor coeficiente de amortización a los activos fijos nuevos incorporados durante el período 3 de marzo de 1993 al 31 de diciembre de 1994, de acuerdo con lo establecido en el art. 12 del Real Decreto-Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias y de empleo (en adelante, RD-L 3/1993):

“1. Los elementos de activo fijo material nuevo afectos al desarrollo de la actividad empresarial del sujeto pasivo puestos a su disposición entre la fecha de entrada en vigor de la presente disposición y el día 31 de diciembre de 1994 podrán amortizarse en función del coeficiente que resulte de multiplicar por 1,5 el coeficiente máximo previsto en las tablas de amortización oficialmente aprobadas (...)”.

En el ejercicio se ha producido reversión de la diferencia temporal expuesta en el párrafo anterior por importe de 24.056,71 euros (base). Es decir, aumento del resultado contable correspondiente a la dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado amortizados fiscalmente en su totalidad por aplicación del art. 12 del RD-L 3/1993.

- 338,92 euros correspondientes al efecto impositivo de los ajustes de valoración imputados a patrimonio, por valoración de los fondos de inversión de la sociedad. Ver nota 6 de esta memoria.
- 1.968,79 euros, corresponden con el efecto impositivo de las subvenciones de capital pendientes de imputar a pérdidas y ganancias. Ver nota 11 de esta memoria.

Activos por impuesto diferido

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre de 2012, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, introdujo en su artículo 7, la limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles en el Impuesto sobre Sociedades.

Dicha limitación consiste, en que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondientes a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se deducirán en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley.

No obstante, la amortización contable que no resulte fiscalmente deducible, se podrá deducir de forma lineal durante un plazo de 10 años o durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015.



En base a esta normativa, la amortización contable de los ejercicios 2013 y 2014 que resultó no deducible ascendía a 237.294,61 euros, que se deducirán de forma lineal entre los ejercicios 2015 y 2024.

El impuesto diferido se ha reducido por este concepto, en el año 2018 en 59,32 euros correspondiente a una base de 23.729,41 euros en base.

Por otra parte, en el ejercicio 2017 se realizaron deterioros de créditos comerciales no deducibles fiscalmente, por importe de 42.309,84 euros, que originaron un activo por impuesto diferido de 105,78 euros. En el ejercicio 2018, estos deterioros de créditos han pasado a ser deducibles, al ser la deuda deteriorada superior a 6 meses, por lo que se ha minorado el activo por impuesto diferido en este importe.

Al cierre del ejercicio la diferencia temporaria total deducible que figura en el balance asciende a 467,98 euros.

Impuesto anticipado

Con la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS/1995), desapareció la diferencia entre el criterio fiscal de imputación temporal de las subvenciones al capital y el criterio contable. En el período 1991 a 1995, con la vigencia de la anterior Ley del tributo (Ley 61/1978, de 27 de diciembre), las subvenciones al capital se periodificaron contablemente en función de la depreciación experimentada por los activos financiados, mientras que fiscalmente se imputaron a resultados a razón de décimas partes cada año. Esta diferencia de criterios generó en el período 1991 a 1995 diferencias temporales que aumentaron el resultado contable en cada ejercicio. El acumulado de dichos aumentos anuales asciende a 468.323,86 euros, con lo cual la cuantía del impuesto anticipado por este motivo es de 1.170,81 euros y cuya recuperación se producirá de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera de la LIS/1995. Este impuesto anticipado no se ha contabilizado de acuerdo con lo establecido en la nota 4 "Criterios de valoración".

Bonificaciones:

En el ejercicio 2007, la Sociedad presentó ante la Dirección General de Tributos, consulta acerca de la aplicación de la bonificación regulada en el art. 34.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, TR-LIS). A tenor de este precepto, *"Tendrá una bonificación del 99 % la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a, b y c del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado."*

Tras recibir respuesta del Centro Directivo concluyendo que la Sociedad cumple tanto los requisitos subjetivos como objetivos para la aplicación de la citada bonificación, se hizo efectiva su aplicación.



Deducciones:

- Deducción por formación profesional. De acuerdo con el art. 40 del TR-LIS, la Sociedad tiene pendiente de deducción por gastos de formación 62,79 euros del ejercicio 2010, a los que hay que sumar 66,99 euros de deducción pendiente del ejercicio 2009.
- Deducción por inversión en nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. La Sociedad tiene pendiente de deducción por este motivo 72,11 euros del ejercicio 2008.

El importe de estas deducciones no puede superar, en su conjunto, el 25% de la cuota íntegra menos las bonificaciones, según establece el art. 44 del TR-LIS, siendo este límite, para el ejercicio 2018, de 112,46 euros. Por tanto, para el cálculo del gasto del Impuesto sobre Sociedades se ha aplicado una deducción de 112,46 euros correspondientes a la totalidad de la deducción pendiente por inversión en nuevas tecnologías de la información y de la comunicación correspondientes al ejercicio 2008 (72,11 euros) y a deducción por formación profesional del ejercicio 2009 (40,35 euros), quedando un saldo pendiente de deducción por formación profesional del ejercicio 2009 de 26,64 euros y de 2010 de 62,79 euros.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

Esta Sociedad tiene abierto un procedimiento de inspección de los tributos De la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referido a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, con un alcance limitado a la aplicación de la bonificación prevista por el art. 34.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En el desarrollo del procedimiento inspector se ha puesto de manifiesto la discrepancia entre el criterio defendido por la Sociedad y el de la Inspección, en cuanto a la consideración como bonificables de las rentas obtenidas por el desarrollo de actividades accesorias a la principal y, en concreto, la producción de energía eléctrica a partir de placas solares ubicadas en las cubiertas de las instalaciones de la Sociedad, y los ingresos financieros obtenidos por la colocación de los recursos de tesorería ociosa en diversos productos de inversión.

Con motivo de esta discrepancia interpretativa, con fecha 20 de mayo de 2016, la AEAT emitió acuerdo de liquidación que incluía 243.348,74 euros de gasto en concepto de mayor cuota a pagar y 22.250,81 euros en concepto de intereses de demora. Con fecha 16 de junio de 2016 se procedió al pago de dicha liquidación.

Se ha presentado escrito de alegaciones al acta de la AEAT, ante el TEARA, en el que se expone con claridad la corrección de la aplicación de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con la doctrina establecida por la Dirección General de Tributos y la jurisprudencia más reciente del Tribunal Supremo, que considera bonificables aquellas rentas obtenidas de actividades accesorias, con el objeto de llevar a cabo una gestión diligente que coadyuve a la consecución de los fines principales de la Sociedad.



De acuerdo con lo anterior, se estima que la resolución de este procedimiento concluirá de manera favorable para Mercacórdoba, con el reconocimiento de todas y cada una de sus pretensiones.

No ha habido gastos financieros que no han sido objeto de deducción.

10. INGRESOS Y GASTOS

El desglose del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2017 y 2018 por categorías de actividades es la siguiente:

(Euros)	2017	2018
Mercado de Pescados	311.804,40	301.293,73
Mercado de Frutas	623.207,63	595.079,49
Mercado de Actividades complementarias	177.683,32	191.186,76
Ingresos Ordinarios Z.A.C	342.199,94	351.682,47
Ingresos centro de formación	4.818,01	2.015,00
Ingresos Servicios Mercados Municipales	631.113,60	632.601,62
Accesos y Estacionamiento	183.223,42	184.487,14
Otros ingresos	164.990,21	142.151,64
Saldo final	2.439.040,53	2.400.497,85

El desglose de algunas de las partidas de gastos que aparecen en el balance de la Sociedad es el siguiente ((+) gastos, (-) ingresos):

Aprovisionamientos: El total de esta partida corresponde a compras en territorio nacional.

(Euros)	2017	2018
Compras de otros provisionamientos	14.485,05	15.484,34

Gastos de personal: El desglose de esta partida es el siguiente:

(Euros)	2017	2018
Sueldos y salarios	669.477,32	691.869,66
Indemnizaciones	21.422,97	3.447,18
Seguridad Social a cargo de la empresa	219.491,94	222.742,67
Dietas de órganos de gobierno	10.450,00	8.580,00
Otros gastos sociales	26.571,21	9.608,89
Saldo final	947.413,44	936.248,40



Otros gastos de explotación: El desglose de este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	2017	2018
Servicios exteriores	955.966,79	880.692,42
Otros tributos	70.688,13	72.231,94
Otros gastos de gestión	0,00	68,57
Pérdidas de créditos comerciales incobr.	262,51	0,00
Pérdidas por deterioro y otras dotaciones	54.710,59	22.737,13
Excesos y aplicaciones de provisiones	(1.866,76)	(1.687,38)
(Euros)	1.079.761,26	974.042,68

Otros resultados: El desglose de este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	2017	2018
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
Gastos excepcionales	25.944,31	662,56
Saldo final	25.944,31	662,56

Los gastos excepcionales del ejercicio 2017 correspondían principalmente con provisiones para responsabilidades dotadas en dicho ejercicio.

Importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos es el siguiente:

(Euros)	2017	2018
Pérdidas por deterioro de operaciones comerciales (Nota 6)	54.710,59	22.737,13
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 6)	(1.866,76)	(1.687,38)
Pérdidas de créditos incobrables	262,51	0,00
Saldo final	53.106,34	21.049,75

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Sociedad tiene consignada en su balance una partida de Subvenciones, donaciones y legados, dentro del patrimonio neto. La misma está integrada, por subvenciones oficiales de capital no reintegrables y, en todas ellas, se han cumplido los requisitos exigidos en el momento de su concesión. Igualmente, se incluye el importe pendiente de imputar de una subvención recibida para la realización de la actividad del aula educativa y cuyos gastos asociados está pendientes de realizar.



El concepto que engloba esta subdivisión corresponde al saldo pendiente de imputar a resultados de las subvenciones concedidas a esta Sociedad, cuyo movimiento es el siguiente:

(Euros)	2017	2018
Saldo inicial	1.361.932,06	1.307.368,84
Adiciones	0,00	2.069,01
Disminuciones	0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(55.676,20)	(55.676,20)
Ajuste valor efecto fiscal	1.112,98	134,03
Saldo final	1.307.368,84	1.253.895,68

El detalle de las subvenciones de capital actualmente concedidas a la Sociedad es el siguiente:

TÍTULO CUENTA	COBRADO	Pendiente a 31/12/2017	Imputación pérdidas y ganancias 2018	Pendiente a 31/12/2018
INCENTIVOS ECONÓM. REGIONALES:	926.599,59	454.264,04	19.314,36	434.949,68
INCENTIVOS (M. ACTIV. COMPLEMENT.):	73.578,91	37.361,42	1.588,48	35.772,94
MINIST. AGRIC., PESCA Y ALIMENTAC.:	284.599,21	143.001,07	6.080,28	136.920,79
I.F.A. (PRÉSTAMO 35651 B. JEREZ):	62.304,86	29.449,70	1.252,16	28.197,54
I.F.A. (PRÉSTAMO 35952 B. JEREZ):	22.537,95	10.858,99	461,72	10.397,27
F.E.O.G.A. (MERCADO DE PESCADOS):	141.931,37	69.817,75	2.968,48	66.849,27
F.E.O.G.A. (MERCADO DE FRUTAS):	1.138.396,82	564.718,69	24.010,72	540.707,97
FUND.CAJASUR (AULA EDUCATIVA)	2.069,01	0,00	0,00	2.069,01
TOTALES	2.652.017,72	1.309.471,66	55.676,20	1.255.864,47

Durante el ejercicio se han recibido subvenciones de explotación por importe de 5.363,08 euros, que se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y que corresponden, con formación bonificada en los Seguros Sociales por importe de 2.432,09 euros, y con la parte ejecutada de la subvención recibida para la actividad del aula educativa por importe de 2.930,99 euros.

12. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO

El importe de las periodificaciones a largo plazo incluidas en el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2018 asciende a 903.515,37 euros (945.428,19 euros en 2017). Su detalle es el siguiente:

* 170.954,76 euros (180.622, 43 euros en 2017), corresponden a la actualización de los cobros anticipados por arrendamiento, en términos contables, percibidos en concepto de fianzas (ver nota 4.3.2).

*732.560,61 euros (764.805,76 euros en 2017) correspondientes a los "derechos de entrada" pendientes de imputar a ingresos. Estos derechos se cobran como parte de la contraprestación inicial en pago único satisfecha por los mayoristas por la prestación de servicios durante un periodo de tiempo, generalmente de 50 años, a lo largo de los cuales se incurrirá en los gastos inherentes a dichos servicios. De acuerdo a lo anterior, estos derechos se registran como periodificaciones a largo plazo y se imputan linealmente en función del periodo de tiempo al que corresponden.



13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante los ejercicios 2017 y 2018, las transacciones y saldos con partes vinculadas han sido las siguientes:

(Euros)	2017		2018	
	Ayuntamiento	Mercasa	Ayuntamiento	Mercasa
Prestación de servicios	625.263,60	1.107,50	632.601,62	1.233,06
<i>Saldo deudor</i>	262.964,00	175,17	632.601,62	593,04
Recepción de servicios	0,00	812,53	0,00	823,71
Impuestos y tasas	61.251,38	0,00	66.312,28	0,00
<i>Saldo Acreedor</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos distribuidos	70.319,13	67.352,25	114.924,40	110.075,60

Los importes devengados por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

(Euros)	2017	2018
Importes devengados por el personal de alta dirección		
Sueldos, dietas y otros gastos	53.300,10	52.121,53
(Euros)		
Importes devengados por los miembros de los órganos de administración		
Sueldos, dietas y otros gastos	16.838,48	12.746,40

Se aplica el criterio de incluir en el importe devengado por el personal de alta dirección y los miembros de los órganos de administración los gastos de desplazamientos y kilometraje.

14. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Las plantas de energía solar fotovoltaica, ubicadas en la cubierta del Mercado de Frutas y Hortalizas, han producido durante el año 2018 un total de 331.581 kWh, lo que ha supuesto una reducción de las emisiones de CO2 de alrededor 79,90 Tm/año, con el consiguiente beneficio para el medio ambiente.



15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 29 de Enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se informa que a 31 de diciembre de 2018 el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio es 22,36 días (18,40 días en 2017).

16. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de trabajadores empleados por la Sociedad durante el ejercicio 2017 y 2018 ha sido el siguiente:

Grupos profesionales	Ejercicio 2018			Ejercicio 2017		
	Nº empleados			Nº empleados		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director-Gerente	1	0	1,00	1	0	1
Respons. de Área, Subárea y Jefes de Dep.	2	1	3,00	2	1	3
Técnico Titulado	3	1,67	4,67	3	2	5
Técnico Especialista, Administrativo o comercial:						
Oficial 1ª	2	0	2,00	2	0	2
Oficial 2ª	1	2,80	3,80	1	2,06	3,06
Auxiliar Admvo. o comercial	0	1,00	1,00	0	1,41	1,414
Servicios Operativos y Generales:						
Auxiliar Servicios	2	1	3,00	2	1	3
Operario Especialista	2	0	2,00	1,59	0,41	2
Operario	3	1	4,00	3,41	1	4,41
Total	16,00	8,47	24,47	16,00	8,88	24,88

Los honorarios percibidos por los auditores han ascendido a 3.750 euros (Impuestos no incluidos), en concepto de la auditoría de cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2018 (4.000 euros en 2017).

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su artículo 229, con el fin de reforzar la transparencia, se comunica que los siguientes miembros del Consejo de Administración ejercen cargos en las sociedades indicadas a continuación, con el mismo, análogo o complementario género de actividad de Mercados Centrales de Abastecimiento de Córdoba, Mercacórdoba. S.A.:

- Vanessa Moreno Vincent: Consejera de MERCALICANTE, S.A., MERCABARNA, S.A., MERCAGRANADA, S.A., MERCAMADRID, S.A., MERCAPALMA, S.A. y MERCASEVILLA, S.A.
- José Luis González Gómez: Consejero de MERCAPALMA, S.A.
- M. Sonsoles Gacimartín Velasco: Consejera de MERCASTURIAS, S.A. y MERCAPALMA, S.A.



Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

17. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación, no ha habido acontecimientos ocurridos que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales abreviadas y que no hayan sido tenidos en cuenta para la elaboración de las mismas y no hayan sido revelados en la presente memoria abreviada.

En Córdoba, a 7 de febrero de 2019.

Fdo. D. David Luque Peso
Fecha nombramiento: 03/11/2015
Notario: D. Francisco Javier Carrero Pérez Angulo
Protocolo: 2015/1569

PRESIDENTE

Fdo. D. Salvador García Gómez
Fecha nombramiento: 19/04/2016
Certificante: D. Francisco Pedraza Ramírez.

CONSEJERO

Fdo. D. Rafael Blázquez Madrid
Fecha nombramiento: 03/11/2015
Notario: D. Francisco Javier Carrero Pérez Angulo
Protocolo: 2015/1569

CONSEJERO

Fdo. D^a. Vanessa Moreno Vincent
Fecha nombramiento: 19/04/2016
Certificante: D. Francisco Pedraza Ramírez.

VICEPRESIDENTA 1^a

Fdo. D^a. María Sonsoles Gacimartín Velasco
Fecha nombramiento: 19/12/2018
Certificante: D^a. María José Estévez Ávila.

CONSEJERA

Fdo. D. José Luis González Gómez
Fecha nombramiento: 03/11/2015
Notario: D. Francisco Javier Carrero Pérez Angulo
Protocolo: 2015/1569

CONSEJERO



Fdo.: D^a. Carmen Sousa Cabrera
Fecha nombramiento: 03/11/2015
Notario: Francisco Javier Carrero Pérez Angulo
Protocolo: 2015/1569

CONSEJERA

Fdo.: D^a. Maite Valls Iparraguirre
Fecha nombramiento: 19/04/2016
Certificante: D. Francisco Pedraza Ramírez.

CONSEJERA

Fdo. D. José Antonio García Cebrián
Fecha nombramiento: 19/12/2018
Certificante: D^a. María José Estévez Ávila

CONSEJERO